

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**100****MADRID NÚMERO 83****EDICTO**

En el juicio de procedimiento número 547 de 2011, sobre otras materias, se ha dictado resolución, cuyo texto literal es el siguiente:

*Sentencia*

En Madrid, a 29 de septiembre de 2011.—Que en este Juzgado han sido vistos los autos de juicio ordinario número 547 de 2011 por don David Rodríguez Fernández-Yepes, ilustrísimo magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 82 de Madrid, actuando como demandante “Europa Scar Sport, Sociedad Limitada”, representada por el procurador don Rafael Gamarra Megías y defendida por el letrado don José María Estaban-Infantes San Martín, y como demandados don Manuel Rein Redondo y “Gotia Administración Services, Sociedad Limitada”, sin representación ni defensa técnicas.

*Fallo*

Que estimando la demanda interpuesta por la representación de “Europa Scar Sport, Sociedad Limitada”, contra don Manuel Rein Redondo y “Gotia Administración Services, Sociedad Limitada”, debo declarar y declaro haber lugar a:

- a) Condenar a los demandados a pagar a la actora la cantidad de 1.202.485,11 euros.
- b) Imponer a los demandados el pago de las costas procesales ocasionadas a la demandante.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, haciendo saber a las partes que contra ella cabe recurso de apelación que podrá prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación, siendo necesario para su interposición depósito por valor de 50 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia a don Manuel Rein Redondo.

En Madrid, a 9 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(02/6.241/12)